



## SESIÓN N° 184

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, siendo las 20.15 horas, a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

**ALTA DIRECCIÓN:** Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector  
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica  
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

**SEÑORES DECANOS:** Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad; Dr. FREDDY CALDERON RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA GARCÍA WONG, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Dr. BENITO DIAZ LOPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

**ALUMNOS:** MEDINA HUAMAN ROSA STEFANNY; ASCAMA TINEO CAROLAY YANET Y RAMOS ORE GERMAN YASSER.

**INVITADOS:** Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela de Posgrado, Dr. ADOLFO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (11 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 03 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.



## AGENDA:

### 1. CONFERIR GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES APROBADOS POR LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".

**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar los Grados Académicos y Títulos Profesionales Aprobados por las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En contra : 00

Abstención : 00

### APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA

| N° | APELLIDOS Y NOMBRE                 | BACHILLER/TITULO                     | N° DE RES. DECANAL             |
|----|------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 1  | RAMOS LEDESMA SAUL YAIR            | BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA | R.D. N° 018-2020-D/FIQyP-UNICA |
| 2  | VENTURA ASTOCAZA DARWIN            | BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA | R.D. N°019 -2020-D/FIQyP-UNICA |
| 3  | QUEVEDO CORDERO MILENI CORALI      | BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA | R.D. N° 020-2020-D/FIQyP-UNICA |
| 4  | FERNANDEZ TENORIO EVELYN STEFANIA  | BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA | R.D. N°094-2020-D/FIQyP-UNICA  |
| 5  | YARASCA AQUIJE JUAN JOSE ANTONIO   | BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA | R.D. N°095 -2020-D/FIQyP-UNICA |
| 6  | ESPINOZA ANGULO ZIDANE MIGUEL      | BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA | R.D. N° 096-2020-D/FIQyP-UNICA |
| 7  | SALDAÑA JUÑES MARIO JOEL           | BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA | R.D. N° 097-2020-D/FIQyP-UNICA |
| 8  | PORTOCARRERO JUNCHAYA NILSER YAHIR | BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA | R.D. N° 098-2020-D/FIQyP-UNICA |
| 9  | BRAVO PEÑA JAIME SAMIL             | BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA      | R.D. N°084 -2020-D/FIQyP-UNICA |
| 10 | LARA DONAYRE WILLIAM MARTIN        | BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA      | R.D. N°091 -2020-D/FIQyP-UNICA |
|    |                                    |                                      |                                |

#### FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

| N° | APELLIDOS Y NOMBRE           | BACHILLER/TITULO                   | N° DE RES. DECANAL            |
|----|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| 1  | CACERES RIOS TERRY           | BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS | R.D. N° 055-D-FMVZ-UNICA-2020 |
| 2  | DONAYRE CASAS AUGUSTO MARTIN | BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS | R.D. N° 057-D-FMVZ-UNICA-2020 |
| 3  | SANTARIA QUISPE JHONATAN     | MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA     | R.D. N° 056-D-FMVZ-UNICA-2020 |



## **2. APROBACION DEL REGLAMENTO DE POSTULACION, ADJUDICACIÓN, GESTIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE I+D+i.**

**Dr. Martin Alarcón Quispe** Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA indica que el presente Reglamento tiene como objeto establecer los mecanismos de postulación y adjudicación, mediante la aprobación de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica (I+D+i), en adelante proyectos de I+D+i, desarrollados por docentes, con participación de estudiantes, egresados (tesistas); y los procedimientos generales de gestión y monitoreo de la ejecución de los proyectos de I+D+i.

Señala además que este Reglamento ha sido revisado por los Asesores de MINEDU.

**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo** Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” precisa que este reglamento permitirá cumplir con los fondos concursables en el desarrollo de la investigación de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Reglamento de Postulación, Adjudicación, Gestión y Monitoreo de Proyectos de Investigación I+D+i de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga “. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10  
En contra : 00  
Abstención : 00

### **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## **3. APROBACION DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Dr. Martin Alarcón Quispe** Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA, indica que el objetivo de la presente normativa es regular lo concerniente a la propiedad intelectual generada como consecuencia de la investigación que se realiza en la universidad a través de la comunidad universitaria. Este Reglamento ha sido revisado por los Asesores de MINEDU.

Antes de realizar la votación del Punto 3 de la Agenda, ingresa el estudiante Ramos Ore German Yasser.

**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga “. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 11  
En contra : 00  
Abstención : 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**4. APROBACION DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACION DE LA ORIGINALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACION.**

**Dr. Martin Alarcón Quispe** Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA, indica que el presente reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento adecuado para la evaluación de originalidad utilizando el Sistema Antiplagio (en adelante programa informático evaluador de originalidad (software de originalidad) con la finalidad de incentivar y fortalecer la calidad académica, así como el desarrollo científico, además de prevenir el riesgo del plagio en los documentos y trabajos académicos, trabajos de investigación (con y sin financiamiento), trabajos de suficiencia profesional y tesis para optar por el grado académico o título profesional según sea de pregrado, posgrado o segunda especialidad profesional. También es aplicable a la producción académica realizada por los miembros de la comunidad universitaria. Este Reglamento ha sido consensuado con los Asesores de MINEDU.

**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Aprobar el reglamento para la Evaluación de la Originalidad de los Documentos de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11  
En contra : 00  
Abstención : 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**5. APROBACION DEL REGLAMENTO GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".**

**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" señala que la Oficina de Investigación dependiente del Vicerrectorado de Investigación es clave porque va a controlar todos los Trabajos de Investigación que se realizan en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".



**Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA,** indica que el presente Reglamento regula el funcionamiento, conformación del Instituto de investigación de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” (en adelante Instituto de Investigación), de las áreas de investigación, de la admisión, ratificación y separación de sus integrantes. Este Reglamento ha sido consensuado con los Asesores de MINEDU.

**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo,** Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Reglamento General del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga “. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

|            |      |
|------------|------|
| A favor    | : 11 |
| En contra  | : 00 |
| Abstención | : 00 |

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**6. DESIGNACION DEL COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACION DE LA U.N.ICA**

**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo,** Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” informa a los integrantes del Consejo Universitario que la propuesta para conformar el Comité para la Investigación con Seres Humanos, Animales y Plantas ha sido consensuada con el Vicerrectorado de Investigación. Integran el Comité:

- Dr. Juan Carlos Tentalean Vásquez (Presidente)
- Sra. Santos Haydee Chávez Orellana (Vicepresidente)
- Dr. Oscar Herrera Calderón (Secretario)
- Dr. Jesús Manuel Charcape Ravelo
- Dr. Rizal Alcides Robles Huaynate

**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo,** Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Comité para la Investigación con Seres Humanos, Animales y Plantas de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga. Integran este Comité:

- Dr. Juan Carlos Tentalean Vásquez (Presidente)
- Sra. Santos Haydee Chávez Orellana (Vicepresidente)



- Dr. Oscar Herrera Calderón (Secretario)
  - Dr. Jesús Manuel Charcape Ravelo
  - Dr. Rizal Alcides Robles Huaynate
- “. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11  
En contra : 00  
Abstención : 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 21.45 horas del día 14 de Diciembre de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.